



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1129/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032196-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Fabiana Haydeé Schafrik, en su carácter de Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las promociones interinas de Gisela Soledad Ortiz y Brenda Lucia Pereyra en los cargos Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 422/2024, que Gisela Soledad Ortiz se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Carla Zajur y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 855/2024. Se solicita a partir del 28 de octubre de 2024 la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en la citada Sala. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada Anabella Vanesa Milagros Viscelli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Schafrik- en la precitada Sala y en el que fueron designados Nicolás Osvaldo Murias, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Balbín- en la precitada Sala y Brenda Lucia Pereyra, de quien se propone su continuidad en otro cargo de Auxiliar, razón por la cual el cargo se encontrara vacante y se la excluye de las condiciones.

Que Brenda Lucia Pereyra, se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Nicolás Osvaldo Murias y/o mientras se extienda la designación interina de Anabella Vanesa Milagros Viscelli en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 937/2024. Se solicita a partir del 28 de octubre de 2024 la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en la citada Sala. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados: Agustina Sol Lago, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Sala; Marcela Florencia Carla Zajur, quien actualmente se desempeña en el cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Escribiente en la precitada Sala; y Ortiz, quien se desempeñará en otro cargo de Auxiliar en la precitada Sala, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual se la excluye de las condiciones.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Gisela Soledad Ortiz (Legajo N° 9280) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 28 de octubre de 2024 y mientras se extienda la designación interina de Nicolás Osvaldo Murias en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Anabella Vanesa Milagros Viscelli, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Brenda Lucia Pereyra (Legajo N° 9405) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 28 de octubre de 2024 y mientras se extienda la promoción interina de Marcela Florencia Carla Zajur y/o mientras se extienda la promoción interina de Agostina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1129/2024